



Seinte maravedis.

SELLO Q VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Yo Joseph San Antonio Salvador Perez y Rodriguez
que pretendo servir el Oficio de Alcaide de las Reales
Carceles de ella, como theniente del Sr. San Antonio de
Cena y Canona, a quien pertenece, es Persona de buena
vida y costumbres, y concurren en el la habilidad y
experiencia que se requiere, y si tiene otro Oficio in-
compatible, o alguna nulidad q. le incapacite el exer-
cicio de aquel, con lo demas q. contiene; Testifyun-
tamiento en mi inteligencia, y fezerimiento: Acordó
se Informe a esta Real Camara que el Sr. Joseph
San Antonio Salvador Perez y Rodriguez es Persona de
buena conducta, de buena opinion, y costumbres, habil, y
capaz para servir el thenencia de Alcaide de esta
Real Carcel, y no tener otro Oficio q. se lo impida;
Acordó fin se saque testimonio de esta resolusion, y
se entregue al Sr. Correo para q. lo dijesa adho Supre-
mo tribunal por mano del mismo, y conforme se
manda en la Enunziada Real, y se verifique su
entero cumplimiento